

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**3700** ACUERDO de 13 de febrero de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su cobertura, una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en las condiciones determinadas en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 11 de octubre de 1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 20, se anunció para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en las condiciones determinadas en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por encontrarse el titular del destino, don José Luis Manzanares Samaniego, en la situación de servicios especiales. Esta convocatoria se resolvió con propuesta de la Comisión de Calificación sobre la que el Pleno del Consejo, en el acuerdo 4.º de su reunión del 29 de noviembre de 1995, decidió devolver la propuesta a la Comisión de Calificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, para que formulase otra nueva, a la vista de que ninguno de los candidatos propuestos obtuvo suficiente número de votos. La Comisión de Calificación formuló nueva propuesta al Pleno del Consejo, que en su reunión del día 13 de diciembre de 1995, al no haber obtenido tampoco ninguno de los candidatos propuestos el suficiente número de votos, entendió agotadas las previsiones del artículo 44 del Reglamento del Consejo y decidió encomendar a la Comisión de Estudios la elaboración de un informe sobre la aplicabilidad de las previsiones del artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para cubrir las plazas de que son titulares los Vocales del Consejo cuando éste se encuentra en funciones agotados los cinco años de mandato. A la vista del informe de la Comisión de Estudios, teniendo en cuenta los antecedentes y la difícil situación de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, el Pleno del Consejo, en su sesión de 7 de febrero de 1996, acordó encomendar a la Comisión Permanente la convocatoria de un nuevo concurso para cubrir la plaza de referencia.

En consecuencia, la Comisión Permanente del Consejo General, en su sesión del día de la fecha, por delegación del Pleno y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la disposición transitoria duodécima, 1.2.ª, apartado a), en relación con el artículo 343 de la expresada Ley Orgánica, y en el artículo 196 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, así como con el acuerdo del Pleno de este Consejo de 24 de febrero de 1993, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, y que reúnan los requisitos legales, por encontrarse el titular del destino, don José Luis Manzanares Samaniego, en una de las situaciones previstas en el artículo 118, apartado 1, de la citada Ley Orgánica.

Los Magistrados solicitantes habrán de reunir específicamente los siguientes requisitos:

a) Tener diez años, al menos, de servicios en la categoría de Magistrado y no menos de quince en la carrera.

b) Haber prestado diez años de servicios en la categoría de Juez o en la de Magistrado, o en ambas, en órganos especializados en el orden jurisdiccional penal.

A los efectos de esta convocatoria, se entienden por servicios prestados en órganos especializados en el orden jurisdiccional penal—salvo que no proceda su cómputo como años de servicios en la Carrera Judicial— los servicios prestados en situación de servicio activo o equivalente, en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en los Juzgados Centrales de Instrucción, en los Juzgados de Instrucción, en los Juzgados de lo Penal, en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, en las Secciones de las Audiencias Provinciales que no conocen exclusivamente de asuntos civiles, en las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, en las Salas de lo Penal de la Audiencia Nacional y en varios de estos órganos sucesivamente.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Contra este Acuerdo cabrá recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que podrá ser interpuesto en el plazo de dos meses, computado de fecha a fecha desde la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de febrero de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3701** RESOLUCION de 14 de febrero de 1996, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta institución para el grupo A.

Vacantes puestos de trabajo en este organismo, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración